

## Consultas Realizadas

# Licitación 425401 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEMOLICIÓN DEL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024

### Consulta 1 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2023
Experiencia Especifica en Obras Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 2019 2020 2021 - 2022 en las siguientes actividades clave: Al menos un (1) contrato o certificado de Obra Civiles con trabajos de demolición de como mínimo 2.500 (dos mil quinientos) metros cuadrados en los últimos cinco (5) años (2018 2019 2020 2021 2022). No se aceptarán sumatorias de dimensiones estipuladas en diferentes contratos o certificados para alcanzar la cantidad mínima exigida. Consultamos si demoliciones hechas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 también pueden ser tenidos para cumplir con este requisito		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2023
Esta convocante ha diseñado el Pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer. Por tanto, solicitamos amablemente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 2 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2023
<p>En experiencia específica del PBC tenemos una exigencia que probablemente cumpla una o dos empresa. Al menos un (1) contrato o certificado de Obra Civiles con trabajos de demolición de como mínimo 2.500 (dos mil quinientos) metros cuadrados en los últimos cinco (5) años (2018 2019 2020 2021 2022). No se aceptarán sumatorias de dimensiones estipuladas en diferentes contratos o certificados para alcanzar la cantidad mínima exigida. Esta condición limita la participación de las empresas del área de la construcción ya que no existen actividades económicas codificadas en el ministerio de hacienda ni en industria que sean de demolición. Lo que refleja esta condición es tendencia hacia alguna empresa lo que contraviene el art. 4 de la ley 2051/03 que dice: Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Por la que solicitamos se cambie a construcción y/o demolición similar al área a trabajar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2023
<p>En atención a la complejidad y particularidad de los servicios requeridos, esta convocante ha diseñado las especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades institucionales con el objeto de satisfacerlas con eficiencia, proveyendo las mejores condiciones en cuanto a calidad y costo se refiere, buscando que las empresas que se presenten en el marco del procedimiento de referencia cuenten con la experiencia específica en la realización de trabajos y cuenten con el personal profesional y técnico calificado que permita asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones con el presente proceso de contratación, de conformidad a los principios generales que rigen las contrataciones públicas, consagrados en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 3 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2023
<p>En experiencia específica. La exigencia solicitada tiene la misma pinta de la anterior licitación del TSJE 2019 en la que solo participó y gano una solitaria empresa amiga:Licitación 369642 - REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D PARA EL DEPOSITO Y RESGUARDO DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020. Evidentemente estaba dirigida(salió bien la jugada), en total detrimento de otras empresas del ramo.. Exigimos el cambio de esta exigencia, a construcciones civiles privadas o publicas, para que la participación de empresas constructoras sea amplia de acuerdo a reglamentaciones y leyes vigentes en nuestro país.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2023
<p>Esta convocante ha diseñado el Pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer. Por tanto, solicitamos amablemente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 4 - documentación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Se solicita anexar, a los planos de obra, los planos de fundación, ya que las demoliciones solicitadas contemplan la demolición de fundaciones existentes. Con dichos planos se asegura una mejor cotización de dichos trabajos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2023
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 5 - Solicitud de Planos

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-10-2023
Solicitamos puedan facilitar los planos estructurales de las áreas a demoler para una mejor evaluación y cotización		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	13-10-2023
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		